

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
<p>NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": <b>MATERIALES Y UTILERÍAS SODONI, S.A. DE C.V.</b></p> <p>DOMICILIO: CALLE LIC. ELISEO I CÉSPEDES No. EXT. 23, C.P. 09260, IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, TEL 7033 7598, CORREO ELECTRÓNICO: sodonisa@hotmail.com</p> <p>R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": <b>MUS160701MEO</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">FISCALIZADO</div>	<p>DIA-AP01C-PO-01-FO18</p> <p>NO. DE "CONTRATO PEDIDO": <b>CASP-005/2019.</b></p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: <b>24 DE MAYO DE 2019.</b></p> <p>SUFICIENCIA NÚMERO: <b>118, IP-2019-41.</b></p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: <b>UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.</b></p> <p>MONTO: <b>\$215,349.68 (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.) CANTIDA QUE INCLUYE EL I.V.A. Y RETENCIÓN.</b></p>

**DECLARACIONES:**

1.- **OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": "SERVICIO DE MUDANZA DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, PARA EL SERVICIO DE MUDANZA LOCAL, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, ACARREOS Y ACOMODO DE BIENES MUEBLES COMO SILLAS, ESCRITORIOS, CREDENZA ARCHIVEROS, REPISAS, CUADROS, LIBREROS, CRISTALERÍA BASES Y MACETONES". (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR")**

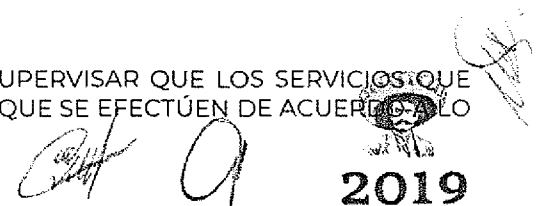
2.- **TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".

3.- **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 53437 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2016, EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL **"CONALEP"**.

4.- **"EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL **"CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO AL DÍA SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL **"CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO **"PROVEEDOR"**.

5.- **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** - **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO LOS DÍAS **27 Y 28 DE MAYO DE 2019**, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL **"CONALEP"**.

**LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS SERVICIOS QUE REALICE **"EL PROVEEDOR"**, SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL **"CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE EFECTÚEN DE ACUERDO AL REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**.





CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 27 Y 28 DE MAYO DE 2019, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 27 Y 28 DE MAYO DE 2019,** MÁS UN PERÍODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y MATERIALES ADQUIRIDOS POR EL "CONALEP".

9.- **FORMA DE PAGO:** EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO POR LOS SERVICIOS DEBIDAMENTE CONCLUIDOS DE \$215,349.68 (DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A. Y SU RESPECTIVA RETENCIÓN, DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DEL "CONALEP", Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP" UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- **LAS PARTES** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", "EL CONALEP" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES

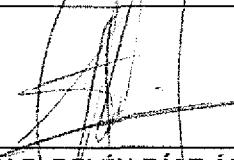
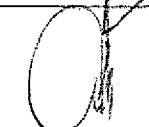
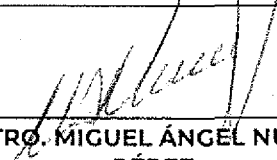

ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL:** EL "CONALEP" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO EL "CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME AL ANEXO NO. 1 Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", LA PENA SERÁ POR EL 5% DIARIO DEL SERVICIO NO PRESTADO HASTA LLEGAR A UN MONTO DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL "CONTRATO PEDIDO".

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A EL "PROVEEDOR" SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

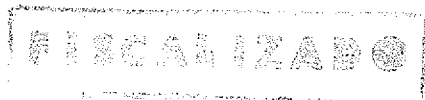
13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

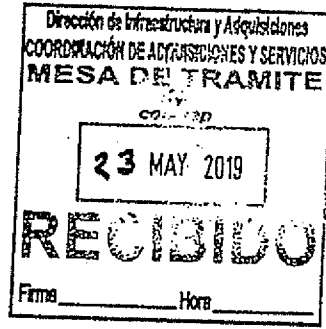
14.- **PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M.A. EN H.P. BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 MTRO. MIGUEL ÁNGEL NUÑEZ PÉREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO	 C. CORNELIO DIEGO PERALTA APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
--	---	---	--

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 24 DE MAYO DE 2019

CASP-005/2019





Ciudad de México a; 15 de mayo de 2019  
 UOD/CRSG/ 1316 /19

**BELEN DIAZ ALVAREZ**  
 DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y  
 ADQUISICIONES

**1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Contratación del Servicio de mudanza de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México a las instalaciones de la Unidad de Capacitación en Informática, para el servicio de mudanza local, maniobras de carga y descarga, acarreos y acomodo de bienes muebles como sillas, escritorios, credenza archiveros, repisas, cuadros, libreros, cristalería bases y macetones, el empaque general para el equipo de cómputo ya que es de alto cuidado e implica riesgo deberá ser con material indicado (polietileno de baja densidad papel y plástico protector, playo, de ser necesario caja de cartón especial) de acuerdo al equipo incluyendo sus funcionales, protección de elevadores, con hule espuma ahulado, así como cartón en piso del mismo, dicho servicio podrá ser verificado para su evaluación en las instalaciones de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, así como hacia el lugar de destino en la Unidad de Capacitación en Informática, para las maniobras el personal deberá estar 100% calificado e investigado, presentando carta de no antecedentes penales, no mayor a 3 meses, con uniformidad y previamente identificados como personal del servicio a contratar, deberá presentarse un supervisor a cargo del servicio dentro del grupo de trabajo quien coordinara al personal que le sea asignado siendo este un mínimo 10 máximo 16 personas, el transporte deberá realizarse en un camión de caja seca de 48 pies, localización satelital vía GPS con monitoreo continuo y trazo de ruta, al llegar al lugar de destino deberán realizar las actividades de acomodo de los bienes muebles se realizaran de acuerdo a las indicaciones proporcionadas del personal designada por la Coordinación de Recursos y Servicios Generales, al término del desempaque final de los bienes muebles, deberán realizar las actividades de recolección del desecho de los empaques, así mismo deberán realizar la entrega de 500 cajas de cartón tamaño oficio y 15 cinta canela las cuales deberá entregar con 2 días de antelación previo al servicio, para el empaque del archivo y artículos generales de los empleados, las cuales serán entregadas en el edificio de Leibnitz #13 piso 8º, en la Coordinación de Recursos y Servicios Generales, es importante mencionar que detalles de horarios para para la correcta ejecución de las actividades se darán a conocer al licitante participante.

**2.- JUSTIFICACIÓN:**

Derivado de la intención del cambio de sede de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México a las instalaciones de la Unidad de Capacitación en Informática en base a las medidas de Austeridad y Racionalidad para el ejercicio 2019, y como parte de la necesidad de trasladar mobiliario, equipo y archivos institucionales, ya que no se cuenta con el medio de transporte para dicho fin.

**3.- RESPONSABLE DE RECIBIR EL SERVICIO:**

Coordinación de Recursos y Servicios Generales, adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

**4.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA EL SERVICIO:**

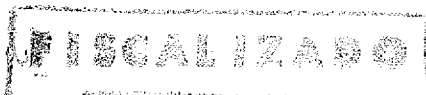
**Plazo:** 27 y 28 de mayo a partir de las 8:00 am hasta las 20:00 hrs.

**Lugar:** Recoger calle Leibnitz N° 13 piso 6° y 8° col. Anzures. Del Miguel Hidalgo, con destino aproximado de 7 km, en Av. Azcapotzalco N°58 Col. Tacuba Delegación Miguel Hidalgo.

**Condiciones de Entrega:** El proveedor adjudicado deberá entregar el mobiliario y equipo, así como el archivo en el lugar y día antes citado, y de acuerdo al listado presentado al proveedor al momento de realizar la visita física 2 días previos al servicio a las instalaciones de la Unidad e Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, los cuales serán nuevamente constatados al momento de la carga y descarga en la Unidad de Capacitación en Informática.

Leibnitz No. 13 piso 8º col. Anzures Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11590  
 Teléfono: 5480-3766 Ext. 3150

*[Handwritten signature]*



**5.- FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en una sola exhibición por partida completa entregando a entera satisfacción del Colegio y de conformidad con el "Artículo 51 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público", el cual no podrá exceder de 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI.

**GARANTIA:** La garantía será el mismo día a partir de la entrega de los bienes muebles para su carga al proveedor y este a su vez al responsable de la Coordinación de Recursos y Servicios Generales, a entera satisfacción del mismo; reemplazando y sustituyendo al 100% cualquier daño al mobiliario, equipo de cómputo, y/o dentro de las cajas de archivo, ocasionado al momento de la carga o durante el traslado por personal del proveedor.

**6.-MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EL PROVEEDOR PARTICIPANTE.**

La propuesta se deberá realizar en Moneda Nacional.

**7.- PRESÚPUESTO AUTORIZADO:**

El presupuesto autorizado establecido en la Requisición con la solvencia adjunta cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 275, 349.68 (DOSCIENTOS QUINCE MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N)

**8.- FUNDAMENTO LEGAL:**

Con fundamento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público específicamente en su Artículo 26 fracción III en la que indica:

*"Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:*

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas, o
- III. Adjudicación directa."

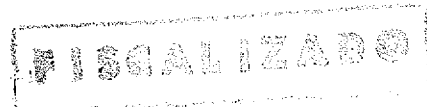
Artículo 42 que estipula:

*"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL NUÑEZ PÉREZ  
TITULAR



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Metepec, Estado de México, 24 de mayo de 2019

Referencia: DIA/0833/2019

 Asunto: Notificación de Adjudicación del servicio de mudanza  
 Exp.: 6C.4.3. Servicio de Mudanza de la UODCDMX a la UCI /14/2019

 Materiales y Utillerías Sodoni, S.A. de C.V.  
 Calle Lic. Eliseo I Céspedes No. Ext. 23, Colonia Constitución de 1917,  
 C.P. 09260, Alcaldía Iztapalapa, CDMX, México, teléfono 7033 7598


**BELÉN DIAZ ÁLVAREZ**, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa, para la contratación del servicio de mudanza de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México a las instalaciones de la Unidad de Capacitación en Informática, para el servicio de mudanza local, maniobras de carga y descarga, acarreos y acomodo de bienes muebles como sillas, escritorios, credenza archiveros, repisas, cuadros, libreros, cristalería bases y macetones, el empaque general para el equipo de cómputo, del cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudica el servicio, mismo que se describe en el Anexo N° 1 "Descripción técnica del servicio", por un monto de \$215,349.68 (doscientos quince mil trescientos cuarenta y nueve pesos 68/100 M.N.) I.V.A. del 16% y retención del 4% incluidos, la prestación del servicio será el 27 y el 28 de mayo de este año en curso.

La Justificación de la contratación fue presentada por la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México en su Solicitud de Contratación UOD/CRSG/1316/19, de fecha 15 de mayo de 2019.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo.

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial vigente del apoderado legal
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2018 y parcial 2019
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.


**Referente al pago:**

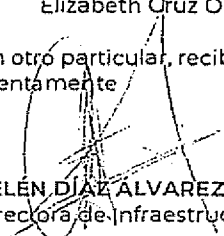
El pago se realizará en una sola exhibición una vez prestados los servicios a entera satisfacción del Colegio.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la entrega del CFDI de conformidad al anexo 1 "Descripción Técnica del servicio" del presente oficio, de acuerdo

a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.


1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato pedido.
2. El pago al proveedor se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos, al momento de recibir la notificación de adjudicación:
  - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
  - ❖ Institución bancaria.
  - ❖ Sucursal.
  - ❖ Número de cuenta.
  - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
  - ❖ Estado de cuenta.
3. El "CFDI Comprobante Fiscal Digital a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico [ecortiz@conalep.edu.mx](mailto:ecortiz@conalep.edu.mx), asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con la C.P. Elizabeth Cruz Ortiz a la extensión 2477.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.  
Atentamente

  
BELEN DIAZ ALVAREZ  
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

**FISCALIZADO**

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaría de Administración  
Miguel Angel Núñez Pérez.- Titular de la UOD CDMX

  
RECIBIÓ OFICIO  
CONVENIO DIEGO PERALTA

MASC/MALL/trc



### ANEXO 1

#### Descripción técnica del servicio

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	<p>Contratación del Servicio de mudanza de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México a las instalaciones de la Unidad de Capacitación en Informática, para el servicio de mudanza local, maniobras de carga y descarga, acarreo y acomodo de bienes muebles como sillas, escritorios, credenza archiveros, repisas, cuadros, libreros, cristalería bases y macetones, el empaque general para el equipo de cómputo ya que es de alto cuidado e implica riesgo deberá ser con material indicado (polietileno de baja densidad papel y plástico protector, playo, de ser necesario caja de cartón especial) de acuerdo al equipo incluyendo sus funcionales, protección de elevadores, con hule espuma ahulado, así como cartón en piso del mismo, dicho servicio podrá ser verificado para su evaluación en las instalaciones de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, así como hacia el lugar de destino en la Unidad de Capacitación en Informática, para las maniobras el personal deberá estar 100% calificado e investigado, presentando carta de no antecedentes penales, no mayor a 3 meses, con uniformidad y previamente identificados como personal del servicio a contratar, deberá presentarse un supervisor a cargo del servicio dentro del grupo de trabajo quien coordinara al personal que le sea asignado siendo este un mínimo 10 máximo 16 personas, el transporte deberá realizarse en un camión de caja seca de 48 pies, localización satelital vía GPS con monitoreo continuo y trazo de ruta, al llegar al lugar de destino deberán realizar las actividades de acomodo de los bienes muebles se realizaran de acuerdo a las indicaciones proporcionadas del personal designada por la Coordinación de Recursos y Servicios Generales, al término del desempaque final de los bienes muebles, deberán realizar las actividades de recolección del desecho de los empaques, así mismo deberán realizar la entrega de 500 cajas de cartón tamaño oficio con 5 días de antelación, para el empaque del archivo y artículos generales de los empleados, las cuales serán entregadas en el edificio de Leibnitz #13 piso 8°, en la Coordinación de Recursos y Servicios Generales, es importante mencionar que detalles de horarios para para la correcta ejecución de las actividades se darán a conocer al licitante participante.</p>

**LUGAR DE PARTIDA:**

UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO

 Dirección: Calle Leibnitz No. 13 piso. 6° y 8° Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo  
 Teléfonos: 54803766; 52030302 Ex. 3100 y 3118

**LUGAR DE DESTINO:**

UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA

 Dirección: Av. Azcapotzalco No. 58 Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo  
 Teléfonos: 53860412; 53860444

**DETALLES DEL SERVICIO**

Inventario de Muebles a transportar:	Se anexa listado de muebles, equipo y aproximadamente 500 cajas de cartón tamaño con documentación de trabajo debidamente identificadas a transportar, así como protección y cuidado de 54 macetones, lo cual será verificado con el personal de la empresa adjudicada al momento de la carga en el edificio de Leibnitz N°13 piso 6 y 8, así como a su descarga en las instalaciones de la Unidad de Capacitación en Informática planta baja y 1er nivel
Accesos al inmueble a desocupar	Es importante mencionar que el acceso principal a las oficinas del edificio se encuentran sobre la calle de Leibnitz N°13 Col. Anzures, la cual es una avenida principal, lo cual dificulta permanecer estacionado por un tiempo prolongado, sin embargo la alcaldía mismas que a su vez ocupan los pisos 6° y 8°, se dispone de elevador, el cual deberá contar con las protecciones necesarias y adecuadas para su uso con la finalidad de proteger el mismo, las escaleras de emergencia podrán ser utilizadas en caso de ser necesario.
Acceso al inmueble a ocupar	Acceso principal en Av. Azcapotzalco N°58 Col. Tacuba planta baja y 1er nivel.
Periodo de ejecución y horario:	Se brindará el acceso por el arrendatario los días 27 y 28 de mayo del año en curso en un horario de 8:00am a 20:00 hrs, en el cual se deberá trasladar los muebles a transportar en su totalidad.



**Detalle del servicio:**

Se deberá contar con 16 personas para realizar las maniobras de carga de los muebles ubicados en los pisos 6° y 8 del edificio de Leibnitz N° 13, el cual deberá contar con seguro social vigente, previamente identificados y presentados por parte de la empresa adjudicada a la Coordinación de Recursos y Servicios Generales, adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la CDMX, llevando a cabo una inspección ocular previa, presentando un plan de trabajo de las maniobras de carga a realizar y con ello valorar y seleccionar el empaque general y empleado de los muebles, así como el equipo de alto cuidado que implique riesgo, al momento de realizar las maniobras de descarga en las instalaciones de la Unidad de Capacitación en Informática localizadas en Av. Azcapotzalco N°58 Col. Tacuba, realizarán las acciones de acarreo, acomodo y desempaque de los muebles en los lugares indicados de acuerdo al plan de trabajo más conveniente, una vez concluidas estas actividades el personal de la empresa adjudicada deberá recolectar y retirar el desecho de los empaques, así mismo se deberá contemplar la carga, descarga, protección y cuidado de 54 macetones.

Es importante mencionar que la empresa adjudicada deberá contar y presentar Seguro contra cualquier daño de muebles y/o equipo durante el periodo de las maniobras de carga, descarga, ejecución y acomodo

**INVENTARIO**

CONALEP PISO 6.					
Consecutivo	Cantidad	Descripción del bien mueble	Medidas del bien mueble	Piso de carga	Piso de Descarga
1	36	Escritorios.	150 x .80 x .73 m	6	P.B./1ER PISO.
2	116	Silla	xx	6	P.B./1ER PISO.
3	26	Archivero	1.92 x .77 x .25 m	6	P.B./1ER PISO.
4	15	Credenza	2.27 x .42 x .74 m / Empotrada.	6	P.B./1ER PISO.
5	30	perchero	xx	6	P.B./1ER PISO.
6	1	Pizarron	1.22 x .92 m	6	P.B./1ER PISO.
7	1	asta bandera	2.4 x 1.7 m	6	P.B./1ER PISO.
8	2	despachador de agua.	xx	6	P.B./1ER PISO.
9	9	sillones	xx	6	P.B./1ER PISO.
10	1	trituradora.	xx	6	P.B./1ER PISO.
11	2	frigo bar	xx	6	P.B./1ER PISO.

CONALEP PISO 8						
Consecutivo	Nombre	Cantidad	Descripción del bien mueble	Medidas del bien mueble	Piso de carga	Piso de Descarga
1	DIRECCION GENERAL	1	Escritorio	3X1.16X.75 m	8	PLANTA BAJA
2	DIRECCION GENERAL	1	Mesa de centro	.70x.70x.46 m	8	PLANTA BAJA
3	DIRECCION GENERAL	2	Sillones		8	PLANTA BAJA
4	DIRECCION GENERAL	3	Sillas tipo secretarial		8	PLANTA BAJA
5	DIRECCION GENERAL	1	Trituradora pequeña		8	PLANTA BAJA
6	DIRECCION GENERAL	1	Cancel de baño	1.25 x .81 x .73 m	8	PLANTA BAJA
7	DIRECCION GENERAL	4	Escritorios	2.2x.57x.76 m	8	PLANTA BAJA
8	DIRECCION GENERAL	6	Cajoneras	.75 x .43 x .66 m	8	PLANTA BAJA
9	DIRECCION GENERAL	1	Frigo bar	.56x.29x.80 m	8	PLANTA BAJA
10	DIRECCION GENERAL	1	Trastero	1.62 m	8	PLANTA BAJA
11	DIRECCION GENERAL	22	Sillas tipo secretarial		8	PLANTA BAJA
12	DIRECCION GENERAL	4	Sillones		8	PLANTA BAJA

**REALIZADO**

13	DIRECCION GENERAL	1	Mesa Redonda	1.22x.74	8	PLANTA BAJA
14	DIRECCION GENERAL	1	Mesa sala de Jntas	3.9x1.9 x.75 m	8	PLANTA BAJA
15	DIRECCION GENERAL	3	Pizarronez	1.22 x .92 m	8	PLANTA BAJA
16	DIRECCION GENERAL	2	Mesa	.61x.61x.74 m	8	PLANTA BAJA
17	DIRECCION GENERAL	1	Mesa de centro	1.20x.57x.45 m	8	PLANTA BAJA
18	DIRECCION GENERAL	1	Acrílico	2.26x 1 m	8	PLANTA BAJA
19	DIRECCION GENERAL	1	Despachador de Agua	.28x.28x.90	8	PLANTA BAJA
20	DIRECCION GENERAL	1	Hasta Bandera	2.4x1.7 m	8	PLANTA BAJA
21	PISO 8	17	Archiveros	.72 x .44x 1.10	8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL
22	PISO 8	18	Escritorios	1.48 x .80 x.75 m	8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL
23	PISO 8	18	Libreros	2.10*1.23	8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL
24	PISO 8	6	Credenzas	2.40 x .46 x 1.61	8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL
25	PISO 8	2	Archiveros grandes	1.20x1.50x .51	8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL
26	PISO 8	5	Mesas	1.21x .74x.41	8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL
27	PISO 8	5	Cajoneras	.65x.41x .72	8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL
28	PISO 8	1	Frigobar	.29x .80	8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL
29	PISO 8	1	Refrigerador	.54x.54x 1.40	8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL
30	PISO 8	3	Microondas	.51x.32	8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL
31	PISO 8	1	Caja Fuerte	.66x.66x1.34	8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL
33	PISO 8	1	Caja fuerte tipo archivero		8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL
34	PISO 8	54	Macetones	1.47 circunferencia x 40 altura	8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL
35	PISO 8	350 aprox	cajas de archivo oficina	66x37	8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL
36	PISO 8	150	cajas de archivo carta	33x 33	8	P/ BAJA Y 1 ER NIVEL

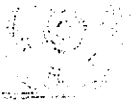
**FISCALIZADO**

Anexo No. I  
 Especificaciones Técnicas

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	<p>Contratación del Servicio de mudanza de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México a las instalaciones de la Unidad de Capacitación en Informática, para el servicio de mudanza local, maniobras de carga y descarga, acarreo y acomodo de bienes muebles como sillas, escritorios, credenza archiveros, repisas, cuadros, libreros, cristalería bases y macetones, el empaque general para el equipo de cómputo ya que es de alto cuidado e implica riesgo deberá ser con material indicado (polietileno de baja densidad papel y plástico protector, playo, de ser necesario caja de cartón especial) de acuerdo al equipo incluyendo sus funcionales, protección de elevadores, con hule espuma ahulado, así como cartón en piso del mismo, dicho servicio podrá ser verificado para su evaluación en las instalaciones de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, así como hacia el lugar de destino en la Unidad de Capacitación en Informática, para las maniobras el personal deberá estar 100% calificado e investigado, presentando carta de no antecedentes penales, no mayor a 3 meses, con uniformidad y previamente identificados como personal del servicio a contratar, deberá presentarse un supervisor a cargo del servicio dentro del grupo de trabajo quien coordinara al personal que le sea asignado siendo este un mínimo 10 máximo 16 personas, el transporte deberá realizarse en un camión de caja seca de 48 pies, localización satelital vía GPS con monitoreo continuo y trazo de ruta, al llegar al lugar de destino deberán realizar las actividades de acomodo de los bienes muebles se realizaran de acuerdo a las indicaciones proporcionadas del personal designada por la Coordinación de Recursos y Servicios Generales, al término del desempaque final de los bienes muebles, deberán realizar las actividades de recolección del desecho de los empaques, así mismo deberán realizar la entrega de 500 cajas de cartón tamaño oficio con 5 días de antelación, para el empaque del archivo y artículos generales de los empleados, las cuales serán entregadas en el edificio de Leibnitz #13 piso 8º, en la Coordinación de Recursos y Servicios Generales, es importante mencionar que detalles de horarios para para la correcta ejecución de las actividades se darán a conocer al licitante participante.</p>

**FISCALIZADO**



Ciudad de México a 15 de Mayo del 2019

Atención: **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

**PRESUPUESTO: SERVICIO DE MUDANZA LOCAL OFICINAS ANZURES –  
TACUBAYA (BÁSICO\*)**

A quien corresponda:

Sirva el presente para saludarle, de igual forma puntualizar los incluidos en nuestro servicio ofrecido.

- Transporte en caja seca 2004 en excelente estado (Anexo1).
- Monitoreo vía GPS y trazado de ruta previo, acordado previamente con el contratante.
- Permisos ante la SEMOVI para efectuar las maniobras de carga y descarga.
- Intercomunicación con la SSP para el resguardo de nuestras actividades.
- Cuenta espejo con la SSP para mayor tranquilidad del cliente.
- Personal capacitado y asegurado.
- Personal uniformado y con gafete de identificación.
- Personal certificado para el trabajo.
- Personal investigado y sin antecedentes penales.
- Un carpintero para apoyar al desarmado simple de muebles.
- Entrega de lista de personal y datos personales de quienes participaran durante el servicio.
- Supervisor a cargo del servicio.
- Acuerdo de privacidad (Anexo2).
- 500 cajas de cartón tamaño oficio para empaque de artículos en general, entregando con 5 días naturales de antelación.

**FISCALIZADO**

MATERIALES Y UTILERIAS SODONI S. A. DE C. V.

RFC: MUS160701ME0



- Hojas de color distintivas para el etiquetado y diferenciamiento de lo empacado.
- 15 cintas adhesivas para el adecuado sellado de las cajas
- Empaque simple y protección de los bienes que así lo requieran, con material adecuado para esto (polietileno de baja densidad, papel y plástico protector "playo").
- Maniobras protegidas.
- Dos fases de maniobras en horarios convenientes para el contratante, horarios sugeridos 10 pm a 4 am del día próximo siguiente o a convenir con el contratante.
- Comunicación efectiva y personal designado para el previo y seguimiento del servicio.

Los servicios que se excluyen o tienen un costo adicional son los siguientes:

- Voladuras, almacenaje, traslado de obras de arte, limpieza o mantenimiento correctivo.
- Desplazamiento de la carga a un lugar no acordado.
- Desempaque de cajas.
- Instalaciones especiales.

Costo del servicio \$215,349.68 (Doscientos quince mil trescientos cuarenta y nueve pesos 68/100 M.N.) IVA incluido.

SUBTOTAL -----\$192,276.50

IVA -----\$30,764.24

RETENCIÓN -----\$ 7,691.06

TOTAL -----\$215,349.68



Sin otro particular, extiendo mis consideraciones.

Cornelio Diego Peralta